

NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE KINDER JOY OF MOVING EXPERIENCE

La entrada al Parque supone la aceptación y el cumplimiento de las siguientes normas:

A) Normas de acceso

1. El aforo del evento y de sus distintas actividades es limitado, por lo que será controlado en todo momento por el personal habilitado para ello.
2. Para ingresar al recinto *Kinder Joy of Moving experience*, es necesario registrarse previamente, así como aceptar y cumplir todas las reglas establecidas en la presente normativa.
3. Solo se permitirá el acceso a adultos y menores registrados. Cada persona registrada recibirá una pulsera de registro. Los menores cuyos padres autoricen la cesión de derechos de imagen recibirán además una camiseta identificativa.
4. Queda prohibido el uso de bicicletas, patines, patinetes y dispositivos similares dentro del recinto.
5. Algunas actividades pueden tener restricciones de acceso por motivos de seguridad relacionados con la edad, altura o condiciones físicas de los participantes.
6. Los menores de 16 años deben estar acompañados por un adulto que se haga responsable de su cuidado y comportamiento para acceder al evento.
7. Los padres/madres, tutores legales o responsables deben supervisar a los menores a su cargo en todo momento durante el evento, ya que los organizadores y/o monitores no pueden hacerlo directamente.
8. Los padres/madres o tutores legales de los niños son responsables de cualquier daño que puedan causar a personas o bienes.
9. Todos los participantes deben cuidar y respetar el equipo y las instalaciones proporcionadas para el evento. Cualquier daño, intencionado o negligente, será responsabilidad del participante y/o sus padres.

B) Normas de seguridad

1. La venta y el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco están estrictamente prohibidos en el recinto. Queda prohibido fumar en todo el recinto, teniendo especialmente en cuenta que es un área destinada a menores.
2. Te recomendamos cuidar tus objetos personales en todo momento, ya que *Kinder Joy of Moving* no se hace responsable de pérdidas, robos, hurtos o daños que puedan ocurrir durante tu estancia en el evento.

3. Todos los participantes se comprometen a seguir las indicaciones de la organización para el correcto desarrollo de las actividades.
4. En caso de algún problema durante el juego o si se necesita ayuda adicional, se debe comunicar previamente a los monitores.
5. En caso de necesitar atención médica de emergencia, se solicitará tu consentimiento y deberás colaborar proporcionando, en su caso, información precisa sobre contactos de emergencia y detalles médicos relevantes.
6. Los padres, tutores legales o responsables reconocen que la participación en actividades deportivas conlleva, por su propia naturaleza, riesgos de lesiones y, en consecuencia, eximen a los organizadores y patrocinadores de cualquier responsabilidad por lesiones o daños durante el evento.
7. Todos los participantes deben estar adecuadamente equipados con el equipo necesario para participar en el evento.

C) Normas sobre privacidad y derechos de imagen

1. Durante el evento, **se tomarán fotografías y videos** para fines promocionales y de marketing. Si tienes alguna preocupación al respecto, no dudes en comunicárnoslo.
2. Por el mero acto voluntario de registrarse y acceder al recinto *Kinder Joy of Moving Experience* todos los mayores de 16 años **autorizan y consienten expresamente** la eventual captación de su imagen y la cesión de derechos de uso sobre la misma de forma gratuita y por el máximo tiempo permitido por ley.
3. Este consentimiento puede retirarse en cualquier momento. En caso de verse reconocido en una imagen, el titular de los derechos puede solicitar su retirada o anonimización poniéndose en contacto con los titulares del evento.
4. Los padres/madres o tutores que autoricen el tratamiento de datos personales y captación de imagen de los menores a su cargo para fines promocionales, recibirán una **camiseta identificativa**. Los menores que la reciban deberán llevar la camiseta en todo momento para su correcta identificación.
5. En los casos en los que un adulto responsable inscriba a su cargo menores de los que no sea padre/madre o tutor legal y autorice el tratamiento de sus datos personales y captación de imagen declara expresamente, y bajo su propia responsabilidad, haber obtenido el consentimiento expreso del padre/madre o tutor legal tanto para la inscripción como para la captación de imagen y tratamiento de datos personales. La organización no se hace responsable de actos negligentes en este sentido.

6. Los padres/madres o tutores legales son responsables de asegurarse de que los menores a su cargo lleven la camiseta identificativa en todo momento, permitiendo así que los que no vistan camiseta identificativa no sean grabados ni fotografiados.

D) Normas sobre entradas

1. El acceso al evento es completamente gratuito.
2. Por motivos de seguridad y control de aforo, es necesario registrarse previamente para acceder al recinto.
3. Los participantes en el evento podrán salir y entrar del mismo simplemente mostrando la pulsera de identificación.

E) Normas de convivencia

1. El visitante deberá cuidar de sus pertenencias en todo momento y se recomienda encarecidamente que no las deje desatendidas. La organización no se responsabiliza de la pérdida, robo, hurto o daños que puedan sufrir éstos durante su estancia en el mismo.
2. Dentro de la Zona de Juegos, se espera que los participantes eviten gritar, correr, empujar o subir a estanterías o piezas expuestas.
3. El recinto está diseñado para brindar a los visitantes una experiencia temática de calidad por lo que ha de mantenerse limpio. Por ello, te pedimos que consumas alimentos y bebidas únicamente en las zonas habilitadas para ello.
4. Los participantes deben mantener un comportamiento respetuoso y seguir las instrucciones de los entrenadores y organizadores del evento.

F) Incumplimientos

Kinder Joy of Moving se reserva el **derecho de admisión** y expulsión de sus instalaciones en caso de graves infracciones a las normas. Esto puede incluir:

1. Alteración grave del orden, comisión de delitos o faltas en el Parque o sus instalaciones.
2. Actos vandálicos o daños a las instalaciones o pertenencias de los empleados.
3. Conductas que afecten negativamente la experiencia de otros visitantes.
4. Abandonar a menores o personas con discapacidad sin supervisión.
5. Consumo, venta o distribución de drogas o sustancias estupefacientes en el recinto, lo que resultará en expulsión inmediata y notificación a las autoridades correspondientes.